

# Normas Petfriendly

A partir del 13 de febrero de 2023, los clientes Kia podrán ingresar y circular con sus mascotas por los espacios comunes de los Concesionarios señalizados con el logo KiaPet.

1. Al ingresar con su mascota a nuestros Concesionarios Pet el cliente asume los riesgos de daños en las personas y cosas que pueda causar su mascota y todas las responsabilidades de su cuidado.
2. Se admiten un máximo de 2 mascotas por cada adulto responsable
3. Las mascotas deben portar al ingreso y durante toda su permanencia en el Concesionario Pet, collar o arnés y correa que deberá ser controlada en todo momento por el adulto responsable. Las mascotas no podrán transitar libremente por el Concesionario Pet sin los elementos de sujeción indicados anteriormente, ello para evitar situaciones de peligro o incomodidad para los demás clientes o para la propia mascota. Las mascotas tampoco podrán ser atadas a ningún objeto dentro del Concesionario Pet.
4. Cada Concesionario Pet se reserva el derecho de admisión de mascotas para resguardar la seguridad de todas las personas del local. De presentarse algún caso que comprometa la seguridad o integridad física de cualquier persona del local (clientes, personal, etc.) así como también bienes muebles e inmuebles, se solicitará el retiro del adulto responsable junto con su mascota de forma inmediata.
5. Es de exclusiva responsabilidad del adulto responsable llevar sus propios elementos de aseo y recoger y limpiar los desechos de su mascota. Las mascotas que se encuentren en periodo de celo no podrán ingresar al Concesionario Pet. Todos los aspectos higiénicos, conductuales y sanitarios de las mascotas son de exclusiva responsabilidad de sus dueños y deben ser los necesarios para permitir el libre desplazamiento de otros clientes y personal del Concesionario.
6. Será de responsabilidad del dueño o del adulto responsable que circule con la mascota por el Concesionario Pet vigilar el comportamiento y sus condiciones. Por lo anterior, serán los únicos responsables por todos los perjuicios que eventualmente puedan ocasionar sus mascotas; peleas entre mascotas, lesiones o contagio de enfermedades y será su responsabilidad indemnizar a quienes resulten afectados, liberando desde ya al Concesionario Pet y a Kia Chile de cualquier responsabilidad de dichos daños y/o perjuicios. Cualquier multa o condena en contra de Kia Chile, el propietario de la mascota queda obligado a reembolsar inmediatamente a Kia Chile los valores que éste se vea obligado a pagar, más sus intereses moratorios.
7. Se prohíbe dejar mascotas al interior de los vehículos en los estacionamientos de nuestros Concesionarios. Si esto ocurriera se comunicará por llamado a viva voz al dueño del vehículo, quien tendrá 10 minutos para sacar a su mascota del auto, si es no ocurriera se dará aviso a carabineros para que proceda con el rescate de la mascota. Lo anterior debido al posible riesgo vital que puede ocasionar.
8. Al ingresar a un Concesionario Pet con mascota, se asume que el dueño o el adulto responsable a cargo de la mascota conoce los reglamentos Petfriendly de Kia Chile y sus Concesionarios Pet, sin perjuicio de la comunicación y publicidad de la presente norma.
9. Según lo especificado en la ley de tenencia responsable que rige en Chile, cada dueño debe hacerse responsable en caso de algún evento o comportamiento inesperado de su mascota, en Kia Chile nuestros Concesionarios Pet se rigen bajo la misma legislación. Por lo tanto, es obligación del dueño o adulto responsable dar íntegro cumplimiento a esta normativa. Los perros catalogados como razas potencialmente peligrosas según la Ley N° 21.020 y el decreto N° 1.007 de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública no podrán acceder a los Concesionarios Pet. Estas son: Rottweiler, Doberman, Pitbull, Dogo Argentino, Bullmastiff, Fila Brasileiro, Presa Canario, Presa Mallorquín y Tosa Inu.
10. Al ingresar con sus mascotas a un Concesionario Pet los dueños o adulto responsable al cuidado de la mascota liberan desde ya a Kia Chile y a sus Concesionarios Pet de toda responsabilidad por eventuales daños o perjuicios que sus mascotas puedan ocasionar a los Concesionarios Pet, a sus clientes, trabajadores, otros animales, así como también sobre sus bienes como mobiliario, infraestructura del local. Si se derivase cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa, etc, por causa de la mascota los dueños o adulto responsable al cuidado de la mascota está obligado a reembolsar de forma inmediata al Concesionario Pet o a Kia Chile los valores que este se vea obligado a pagar, más sus intereses.